



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

CIRCULAR No. 081

(30 de noviembre de 2015)

PARA: Proveedores de bienes y servicios, Supervisores de contratos y funcionarios de almacenes, UPTC – Tunja, Duitama, Chiquinquirà y Sogamoso.

DE: Rectoría y Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ASUNTO: Fecha Límite de Radicación de Facturas

Se informa a los proveedores de bienes y servicios del Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Nit 891.800.330-1, que atendiendo al cierre de vigencia 2015 y en atención a la política de medición de ejecución presupuestal, se ha establecido el siguiente cronograma:

Fecha límite de entrega de elementos al Almacén General Tunja y sedes Facultades Seccionales Duitama, Sogamoso y Chiquinquirà: Diciembre 15 de 2015.

Fecha límite de radicación de facturas con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario: Diciembre 15 de 2015.

Los bienes y servicios que no se facturen y radiquen en las fechas citadas, deberán facturarse a partir de 14 de enero de 2016.

Los contratos ejecutados que estén amparados con Registro Presupuestal de la vigencia 2014, deben priorizarse para tramitar su pago, por cuanto el respaldo presupuestal vence el 30 de diciembre de 2015.

Los supervisores de contratos deben estar pendientes de estas fechas si se requiere alguna prórroga, esta debe ir solicitada en debida forma y radicarse antes del 4 de diciembre de 2015 en la Oficina de Bienes y Suministros de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Recordamos que del cumplimiento de las fechas mencionadas depende el pago oportuno de las obligaciones, de lo contrario, debemos sujetarnos a los plazos de constitución de cuentas por pagar, lo cual implica que el pago se realizará durante el primer trimestre de la próxima vigencia.

NOTA: La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia no tendrá atención al público el día 7 de diciembre de 2015.

ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Alvarez Alvarez

RECTOR U.P.T.C.
GUSTAVO ALVAREZ ALVAREZ

Rector

PMF/lbp

ORIGINAL FIRMADO POR

Policarpa Muñoz Fonseca

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
POLICARPA MUÑOZ FONSECA

Directora Administrativa y Financiera



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja